

<http://dafo.cultura.pe/>

## Comunicado en relación al Concurso de Proyectos de Largometraje Documental 2012



# Comunicado

En relación a los resultados del *Concurso de Proyectos de Obras Cinematográficas de Largometraje Documental 2012* (<http://dafo.cultura.pe/?p=862>), la **Dirección de Industrias Culturales** del Ministerio de Cultura quiere precisar lo siguiente:

1.- En las Bases de Convocatoria del Concurso de Proyectos de Obras Cinematográficas de Largometraje Documental 2012 se especificó en el numeral 6.1 que se podían otorgar hasta dos premios a nivel nacional y dos a nivel regional de 200,000 soles cada uno. Asimismo, se señala en el numeral 5.10 que el Jurado no está obligado a entregar la totalidad de los premios, pudiendo declarar desierto uno o más de los previstos de no encontrar proyectos de calidad suficiente.

2.- El Jurado del Concurso de Proyectos de Obras Cinematográficas de Largometraje Documental 2012, conformado por Marta Andreu Muñoz (Directora Cinematográfica y Presidenta del Jurado), Víctor Vich Florez (Notable de la Cultura) y Alonso Izaguirre (Crítico Cinematográfico) determinó de la treintena de proyectos presentados, los nueve finalistas para el proceso de Pitching y finalmente declaró como ganadores, por unanimidad, a los proyectos "Destino negro" de la empresa Productora Audiovisual Casa Luz E.I.R.L. de Humberto Campodónico y "Los hijos del mar" de la empresa Creative Factory S.A.C. de Rodrigo Otero.

3.- Las decisiones de los Jurados de los diferentes concursos llevados a cabo por esta Dirección en el presente año fueron tomadas de manera totalmente autónoma y transparente, sin ninguna intervención del Ministerio de Cultura en sus consideraciones y decisiones, fuera de lo estipulado en las bases. Y podemos dar fe de la idoneidad y trabajo diligente de sus miembros, varios de los cuales son profesionales de la cinematografía de primer orden que han sido convocados del

extranjero para ampliar la mirada y el juicio de los proyectos y obras en concurso, garantizando independencia en sus decisiones, que siempre serán controversiales como todo Jurado en el mundo.

4.- Como ha sido señalado anteriormente, es potestad del Jurado no considerar el otorgamiento de determinadas ayudas económicas si lo cree conveniente, y ha sido el caso en esta oportunidad en relación a los premios asignados para los proyectos regionales, que luego de su evaluación, los miembros del Jurado estimaron que no reunían los méritos suficientes para recibirlo. Y es que no hay que olvidar que los Premios son fondos públicos de todos los peruanos, que se otorgan en mérito a la calidad y factibilidad y no por favor o por cualquier otra razón extra cinematográfica.

5.- No se puede afirmar, faltando a la verdad, que no existe apoyo al cine regional en esta gestión cuando nunca antes, como en el 2012, se ha destinado tantos premios, y con fondos mucho más significativos, en diferentes categorías y concursos, para las obras cinematográficas a realizarse o realizadas fuera de Lima y Callao. Eso no significa, sin embargo, que exista una obligación de premiar imperativamente a cualquier proyecto u obra solo por ser regional, porque eso sería desnaturalizar el sentido del apoyo que busca dar mayores oportunidades a los más capaces y talentosos.

6.- Lo que es innegable, es que existe un gran déficit en el sector en cuanto a la escritura cinematográfica y la calidad en la presentación de los proyectos, entre otros temas, que no solo compete a los cineastas regionales –que en muchos casos no tuvieron la oportunidad de manejar estas herramientas en su formación audiovisual- sino a muchos de Lima, e incluso cineastas con larga experiencia y anteriores participaciones en los Concursos de la Ley 26370. Por tal razón, se ha considerado importante que los recursos futuros no se destinen solo a la producción de películas sino a la implementación de talleres de capacitación y especialización en los diferentes aspectos de la producción y realización para tener mejores obras en todas las categorías y de todo el país.

7.- Finalmente señalar que se vienen haciendo las gestiones para que los recursos que no se entregarán en este Concurso no reviertan en esta oportunidad al Tesoro Público y puedan ser usados para otras actividades cinematográficas que beneficien a todos, así como atender la sugerencia del Jurado para que en el futuro los Concursos de documentales puedan ser, como en el caso de la ficción, dos convocatorias diferentes a nivel nacional y para las regiones.

**Dirección de Industrias Culturales**



**Acerca de admin**

Ver todas las publicaciones por admin → (<http://dafo.cultura.pe/author/admin/>)

2 COMENTARIOS

Pingback: Convocatoria y Bases del Concurso de Documental – 2012 (<http://www.dicine.pe/?p=862>)

Pingback: Ganadores del Concurso de Documentales 2012 – MinCul Perú » Cinencuentro (<http://www.cinencuentro.com/2012/09/11/ganadores-concurso-documentales-2012-mincul-cine-peru/>)